

9. PUERPERIO

9.1. DURACIÓN DE LA ESTANCIA Y COHABITACIÓN MADRE – RECIÉN NACIDO

Información:

La duración de la estancia se ajustará a la situación de salud tanto de la madre como del recién nacido. En cualquier caso ésta será la mínima posible.

En los partos sin complicaciones graves, madre y bebé compartirán siempre la misma habitación. En caso de ingreso de uno de ellos en unidades especiales, se facilitará el mayor contacto posible.

10. LACTANCIA

Información:

La lactancia materna es la mejor opción para la alimentación del recién nacido y la evolución del puerperio. Ha de realizarse, siempre que sea posible, de forma exclusiva y cuando el bebé lo demande. No deben, por tanto, establecerse horarios ni duración de la toma. Tampoco ofrecer, salvo por indicación médica, suplementos de leche artificial, sueros ni tetinas.

No obstante existen circunstancias de tipo personal o de salud que pueden dificultarla o impedirla.

En caso de optar por la lactancia materna, ésta se debe iniciar siempre que sea posible inmediatamente después del parto. Así mismo se le consultará antes de dar cualquier otro tipo de alimentación al bebé, si fuese necesario.

El personal que la atiende le asesorará sobre la forma adecuada de dar el pecho, y en su caso, de cómo preparar y administrar leche artificial.

De forma general no se deben ofrecer chupetes a recién nacidos alimentados al pecho. Aunque estos pueden ser útiles para establecer la succión no nutritiva en bebés prematuros

Si lo desea puede solicitar información al personal sobre grupos de apoyo a la lactancia materna.

Opciones: (marque x en la opción que prefiera)

- Deseo dar el pecho.
- He decidido dar a mi bebé leche artificial
- Tomaré la decisión más adelante.
- Deseo contactar con asociaciones de apoyo a la lactancia materna.